



# PLAN DE INCLUSIÓN 2025

*Me es muy difícil entender la naturaleza de todas las cosas, es natural ser diferente, esta diferencia nos hace únicos ante los demás... entonces ¿por qué me señalan como diferente a ti?; ¿acaso no somos distintos y por lo tanto en esencia lo mismo?"*

**Declaración de Salamanca (Unesco, 1994)**

## **DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:**

**NOMBRE:** Colegio Los Alerces.

**RBD:** 22.480-4

**DEPENDENCIA:** Municipalidad de Puerto Montt, Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM)

**NIVELES:** Educación Parvularia y Educación Básica.

**COMUNA:** Puerto Montt.

**REGIÓN:** Los Lagos.



## Presentación

La Escuela Los Alerces es un establecimiento educacional municipal ubicado en la ciudad de Puerto Montt, sector los Alerces Norte con 19 años de existencia, actualmente cuenta con una aproximación de 350 alumnos distribuidos en diferentes cursos que van desde prekínder hasta octavo básico.

*La ruta educativa nos señala el camino al cual como comunidad educativa debemos comprometernos y responsabilizarnos, por ello es de suma importancia tener claridad en ella, la misión y visión de nuestro establecimiento*

## MISIÓN

Promover oportunidades de desarrollo integral y aprendizajes significativos en nuestros estudiantes, para potenciar lo mejor de cada uno de ellos.

## VISIÓN

Visionamos crear un espacio educativo en el cual nuestros estudiantes se sientan queridos y valorados; para que en su trayectoria escolar puedan desarrollar creatividad, autonomía, confianza en sí mismo, optimismo y capacidad para convivir en armonía.

Así mismo, nuestros valores que están impuestos en una actitud positiva, respeto, empatía, esfuerzo y superación, y compromiso, al igual que nuestro sentido y principios educativos, las cuales son un eje esencial en el constructor de un paradigma educativo, donde son;

- Educar con sentido de logro fomenta la motivación al esfuerzo, progreso y altas expectativas de alcance de metas a corto y largo plazo.
- Educar en habilidades sociales, tales como asertividad, cooperación, autocontrol y resolución de conflictos.
- Educar con límites y disciplina positiva.
- Educar en la equidad, valoración de la diversidad e identidad cultural.
  
- Educar en la valoración y responsabilidad de protección de nuestro entorno natural.
- Educar para la salud y bienestar individual y colectivo.
- Educar para emprender.

## Fundamentación

La UNESCO define la inclusión como un proceso que implica cambios en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con el objetivo de integrar a todos los niños y niñas. En este marco, la Ley N° 20.845, conocida como Ley de Inclusión en Chile, busca rediseñar el sistema educativo del país para garantizar la educación como un derecho universal, alineándose con estándares internacionales. Esta ley reconoce que mejorar la calidad y equidad educativa



requiere un sistema que permita a todos los estudiantes desarrollar sus potencialidades de aprendizaje.

La búsqueda de calidad educativa está estrechamente vinculada con la equidad e inclusión. Por ello, los establecimientos educativos deben planificar el proceso de cambio hacia la inclusión, creando comunidades educativas que fomenten el aprendizaje, el diálogo y el reconocimiento de la diversidad. Estas comunidades enriquecen su propuesta educativa a partir de las diferencias, asegurando que todos los estudiantes tengan una trayectoria educativa relevante y de calidad.

Es por ello, que la **educación inclusiva** busca una escuela para la **justicia social** y se basa en valores como la **integridad, justicia, equidad y el respeto** por todos. Defiende que todos los estudiantes tienen derecho a una **educación igualitaria**, que promueva su **bienestar y desarrollo integral**, y que responda a las necesidades particulares de cada uno. La diversidad se ve como una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento, y se reconoce que todos los estudiantes pueden aprender.

La meta es **eliminar la exclusión social** derivada de diferencias en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua, género o capacidad. La inclusión está vinculada a los derechos fundamentales de **justicia y democracia**, por lo que la escuela debe ser más **equitativa y justa**. Para lograrlo, la planificación escolar y el liderazgo deben contemplar la diversidad, rompiendo con el esquema tradicional en el que todos los estudiantes reciben el mismo contenido, al mismo tiempo, y de la misma forma.

Condensar que la **educación inclusiva** implica un compromiso con una educación **de calidad, equitativa y justa** para todos los estudiantes. Se enfoca en la **presencia, participación y logro** de todos los niños, niñas y jóvenes, luchando contra cualquier forma de exclusión.

## **¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN?**

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

## **¿QUE ES UNA ESCUELA INCLUSIVA?**



La inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el alumnado, al contexto escolar ordinario.

El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice, sino que se entiende como una especie de urdimbre que sustenta una educación nueva, la escuela para todos y todas. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es fruto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

Asumimos como una posible definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): *"La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas"*.

La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa.

Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos y alumnas más vulnerables o desfavorecidos, que están más expuestos a situaciones de exclusión y más necesitados de una educación de calidad. Por tanto la inclusión es un indicador o factor de calidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

Así pues una Escuela Inclusiva supone:

- Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del centro educativo con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.
- Construir una comunidad acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona.
- Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y poner todos los esfuerzos en superar las



limitaciones del centro a la hora de atender a la diversidad.

- Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.
- Valorar la diversidad en el alumnado no como un problema, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas. .
- Considerar que el proyecto se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.
- Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todo el alumnado.

En síntesis, **la educación inclusiva** supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad, equitativa y justa para todo el alumnado. Tiene que ver con todos los niños, niñas y jóvenes. Se centra en la presencia, participación real y logro en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado

### ¿Qué son las necesidades educativas especiales?

Las necesidades educativas especiales es cuando un estudiante precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (LGE). Dentro de ellas existen 2 tipos:

- **NEE de carácter permanente:** Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
  - a. Discapacidad cognitiva
  - b. Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en rango leve y moderado, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
  - c. Discapacidad motora



d. Trastorno del espectro autista

➤ **NEE de carácter transitorio:** Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización:

- a. Trastorno específico de aprendizaje
- b. Trastornos específicos del lenguaje (TEL)
- c. Trastorno déficit atencional con o sin hiperactividad (TDA/H)
- d. Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

### **¿Qué es el Programa de integración escolar PIE?**

Los PIE se definen como una estrategia o medio del que dispone el sistema educacional para incorporar a la enseñanza regular a un niño o joven con NEE derivadas de una discapacidad. El MINEDUC otorga los recursos financieros y técnicos para alcanzar estos fines.

En un PIE, la ley establece qué tipo de discapacidades y en qué grado se pueden integrar a establecimientos de educación regular; además de colocar un límite de la cantidad de alumnos que pueden ser integrados en cada curso del establecimiento.

La ley 20.201 de 2006, en su decreto nº 170 de 2010, define que las NEE atendidas en los establecimientos regulares con financiamiento del estado pueden ser transitorias o permanentes y establece qué tipo de discapacidades, en qué grado, y en qué cantidad por curso se pueden integrar.

Un aspecto relevante de esta ley es el énfasis que coloca en el trabajo colaborativo entre los profesores de aula regular y los profesionales de apoyo; con el objetivo de que el trabajo efectivo con los alumnos integrados se realice dentro del aula común, y sólo los aspectos específicos en un aula de recursos.

Con esta modificación a la ley de integración escolar, se origina un cambio de paradigma: “De la integración a la inclusión”, ya que la integración da énfasis a las NEE derivadas de una discapacidad; en cambio la inclusión es una modalidad “donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos,



independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad”

(Índice de inclusión. Ainscow, M. Bristol, CSIE, 2000)

### **Táctica para atender la diversidad e inclusión**

Las estrategias para fomentar la inclusión y atención a la diversidad incluyen el trabajo colaborativo, apoyo entre pares y especializado, planificación y evaluación diferenciada, talleres grupales e individuales, y el apoyo psicosocial. También se promueve la colaboración con padres y apoderados, el uso de redes de apoyo y la integración de la migración e interculturalidad.

### **Ejes de trabajo del plan de Inclusión del Colegio Los Alerces:**

- a. **Gestión Macro Institucional:** Este eje promueve la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de etnia, cultura, credo o nacionalidad. Se enfoca en la gestión institucional, el buen trato, el apoyo a la comunidad educativa y la sana convivencia. Busca transformar al establecimiento en un centro de oportunidades, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- b. **Gestión de NEE (Necesidades Educativas Especiales):** Se basa en la justicia y equidad educativa, proporcionando herramientas a los estudiantes con NEE para que puedan desarrollar sus proyectos de vida. Este eje involucra un equipo multidisciplinario que apoya a estos estudiantes para que alcancen su potencial en los ámbitos educativo, valórico y social, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades para el éxito personal.

Es decir, que, para desarrollar los dos ejes de gestión del plan de inclusión, se contará con coordinaciones logísticas: la **gestión macro institucional** estará a cargo de la dirección y el equipo directivo, implementando los lineamientos en toda la unidad educativa. La **gestión de NEE** será coordinada por el PIE, en colaboración con la UTP y Convivencia Escolar, para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, junto con el equipo multidisciplinario y los apoderados.

El tiempo asignado a cada eje dependerá de sus actividades: la gestión macro institucional es continua, mientras que el eje de NEE se llevará a cabo durante el tiempo lectivo, según el calendario y la planificación institucional.

### **Acciones de cada eje y las principales consideraciones del plan**

**Gestión Macro Institucional:** Talleres, acogida de nuevos estudiantes y apoderados, socialización de reglamentos, reuniones generales y específicas, actividades comunitarias y con instituciones externas.



**Gestión NEE:** Acompañamiento estudiantil, apoyo en aula, evaluaciones socioemocionales, trabajo interdisciplinario y capacitación de equipos.

El plan busca impactar desde la organización interna hasta las relaciones entre funcionarios y la comunidad, priorizando a los estudiantes. Promueve valores como respeto, comunicación, gestión emocional y asertividad, formando aprendizajes para la vida.

Reconociendo limitaciones en recursos y personal para atender NEE, el establecimiento se compromete a ofrecer lo que puede garantizar con calidad, evitando generar expectativas falsas. Se rige por los Decretos 170 y 83, y la Ley de Inclusión, definiendo cupos según sus capacidades y el sistema de admisión escolar.

Y, por otro lado, lo no contemplado en este plan se regirá por el reglamento interno, instrumento legal de la institución. El establecimiento busca ser un espacio de encuentro y respeto entre diferencias individuales y organizacionales, promoviendo inclusión no solo entre personas, sino también entre instituciones. Esto apunta a una convivencia sana, gestionando necesidades de apoyo y fomentando el desarrollo social comunitario

## **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el desarrollo de la comunidad educativa, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.** Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- 2.** Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
- 3.** Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, los maestros, las familias, y toda la comunidad educativa.

Objetivo n°1	<b>Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.</b>
--------------	--



Acciones	Jornadas de revisión, actualización y socialización de plan de inclusión, protocolo DEC, PACI
	Talleres para todos los funcionarios del Establecimiento, acerca de Planes, normativas y leyes correspondientes al plan de inclusión.

Objetivo n°2	<b>Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.</b>
Acciones	Conmemoración de fechas alusivas a la Inclusión 2025: Actividades que fomenten el respeto a la diversidad y refuerzen la identidad cultural y ciudadana. Ejecución de olimpiadas de la inclusión.

Objetivo n°3	<b>Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, los maestros, las familias, y toda la comunidad educativa.</b>
Acciones	Articulación con asignaturas y PIE, adecuaciones curriculares de estudiantes con NEE, en todas las asignaturas
	Atención a estudiantes con desregulaciones (contención)
	Reuniones con apoderados de estudiantes que están en PIE
	Realización Desfile de letras, acto aprendí a leer

## MATRIZ DEL PLAN DE INCLUSION

<b>Acción</b>	Jornadas de revisión, actualización y socialización de plan de inclusión, protocolo DEC, PACI
<b>Periodo de implementación</b>	Marzo, junio, diciembre
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Implementación hoja de ruta de plan anual</li><li>➤ Reunión semestral con equipo de convivencia y comité convivencia escolar, para ver % de logro.</li></ul>



<b>Nivel o curso</b>	Educación parvulario, educación básica Funcionarios del establecimiento
<b>Recursos para la implementación</b>	Espacio Físico. Acta de reunión.
<b>Responsables.</b>	Equipo de convivencia escolar Comité convivencia escolar Inspector General Coordinador PIE
<b>Medios de verificación</b>	Facebook – Instagram colegio Nómina de Asistencia Acta Reunión
<b>Meta</b>	100% Realización de la acción

<b>Acción</b>	Talleres para todos los funcionarios del Establecimiento, acerca de Planes, normativas y leyes correspondientes al plan de inclusión.
<b>Periodo de implementación</b>	Mayo, octubre
<b>Actividades</b>	➤ Ejecución de un taller por semestre sobre leyes alusivas a la inclusión
<b>Nivel o curso</b>	Educación parvulario, educación básica Funcionarios del establecimiento
<b>Recursos para la implementación</b>	Espacio Físico. Acta de reunión.
<b>Responsables.</b>	Equipo de convivencia escolar



	Inspector General Coordinador PIE
<b>Medios de verificación</b>	Facebook – Instagram colegio Nómina de Asistencia Acta Reunión
<b>Meta</b>	100% Realización de la acción

<b>Acción</b>	Conmemoración de fechas alusivas a la Inclusión 2025: Actividades que fomenten el respeto a la diversidad y refuerzen la identidad cultural y ciudadana.
<b>Periodo de implementación</b>	02 de abril (Dia del Trastorno del espectro autista TEA) 10 de septiembre (día mundial para la prevención del suicidio) 23 de septiembre (día internacional de las lenguas de señas)
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Comunidad escolar asiste con prenda de color azul</li><li>➤ Se realiza árbol con manos pintadas en la entrada principal del colegio (dos representantes por curso, además de todos los funcionarios del establecimiento)</li><li>➤ Charla por parte de Psicólogos acerca de la prevención del suicidio a cursos focalizados.</li><li>➤ Taller para estudiantes sobre lenguaje de señas (1º y 2º ciclo)</li></ul>
<b>Nivel o curso</b>	Educación parvulario, educación básica Funcionarios del establecimiento
<b>Recursos para la implementación</b>	Espacio Físico. Material didáctico Pinturas, lápices



<b>Responsables.</b>	Equipo de convivencia escolar Inspector General Coordinador PIE
<b>Medios de verificación</b>	Facebook – Instagram colegio Nómina de Asistencia Registro fotográfico
<b>Meta</b>	100% Realización de la acción

<b>Acción</b>	Ejecución de olimpiadas de la inclusión.
<b>Periodo de implementación</b>	Noviembre
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acto</li><li>➤ Se realiza árbol con manos pintadas en la entrada principal del colegio (dos representantes por curso, además de todos los funcionarios del establecimiento)</li><li>➤ Charla por parte de Psicólogos acerca de la prevención del suicidio a cursos focalizados.</li><li>➤ Taller para estudiantes sobre lenguaje de señas (1º y 2º ciclo)</li></ul>
<b>Nivel o curso</b>	Educación parvulario, educación básica Funcionarios del establecimiento
<b>Recursos para la implementación</b>	Espacio Físico. Material didáctico Pinturas, lápices
<b>Responsables.</b>	Equipo de convivencia escolar Inspector General Coordinador PIE
<b>Medios de verificación</b>	Facebook – Instagram colegio Nómina de Asistencia Registro fotográfico
<b>Meta</b>	100% Realización de la acción



## Referencias

Inclusión y Participación Gabinete Ministerial, U. (s/f). *Marco General de Educación Inclusiva*. Mineduc.cl. Recuperado el 7 de enero de 2025, de <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA.pdf>

(S/f-a). Scielo.cl. Recuperado el 8 de enero de 2025, de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-73782019000200091](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782019000200091)

(S/f-b). Mineduc.cl. Recuperado el 8 de enero de 2025, de <https://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/22355/ProyectoEducativo22355.pdf>